



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 417/80

PRESIDE EL TENIENTE GENERAL VIDELA LA COMISION NACIONAL HONORARIA
DE HOMENAJE AL CUARTO CENTENARIO DE LA FUNDACION DE BUENOS AIRES

Fue creada la Comisión Nacional Honoraria de Homenaje al cuarto Centenario de la Fundación de la Ciudad de Buenos Aires y del Centenario de su federalización como Capital de la República Argentina, que será presidida por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, Teniente General D. JORGE RAPHAEL VIDELA.

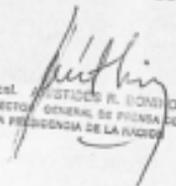
El Decreto respectivo del Poder Ejecutivo Nacional, que lleva el número 980, establece que la mencionada Comisión será integrada por los Ministros del Interior, General de División D. ALBAÑO EDUARDO HARGUINDEGUY; de Relaciones Exteriores y Culto, Brigadier Mayor (R) D. CARLOS WASHINGTON PASTOR; de Cultura y Educación, Doctor D. JUAN RAPHAEL LLERENA AMADEO y de Justicia, Doctor D. ALBERTO RODRIGUEZ VARELA; el Arzobispo de la Ciudad de Buenos Aires y Cardenal Primado de la Argentina, Monseñor Doctor JUAN CARLOS ARAMBURU y el titular de la Comuna Metropolitana, Brigadier (R) D. OSVALDO ANIHES CACCIATORE.

En los considerandos de la medida se señala que la segunda fundación de la Ciudad de Buenos Aires constituyó un hito fundamental dentro del proceso histórico llevado a cabo por nuestra madre patria España, tendiente a lograr la población y pacificación de un nuevo continente, bajo la guía de los principios evangélicos, hecho este cuya trascendencia ha llegado hasta nuestros días.

Añádese que la federalización de la Ciudad de Buenos Aires representó a su vez la culminación de una etapa decisiva de la vida argentina, mediante la cual se logró la afirmación de los principios del federalismo como sistema institucional patrio, permitiendo así sellar la definitiva unidad nacional.

Consignase finalmente que, la importancia de los acontecimientos históricos antes reseñados los hace acreedores del recuerdo y homenaje de las autoridades nacionales y del pueblo argentino todo, a cuyos efectos se convoca a este a participar de la conmemoración nacional que el presente decreto dispone.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980.-


José M. BORDABERRY
DIRECTOR GENERAL DE PRUEBA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN